



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

VIGÉSIMA PRIMERA ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día nueve de diciembre del año dos mil catorce, en el salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del orden del día el Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente Suplente

C. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario.

Vocales

M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas.

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario.

C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas.

Ing. Julio de la Mora Razura, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.

Ing. Francisco Rivero Gómez, Director de Agricultura.

Lic. Joaquín García Montes de Oca, Subdirector de Programación y Evaluación.

Comisario Suplente

L.C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno.

Representante del Fiduciario

Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas.

Invitado

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.

El Secretario Técnico, informa al Presidente Suplente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico da lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.

- 3.1. Seguimiento de Acuerdos
- 3.2. Situación Patrimonial del Fideicomiso.
- 3.3. Cierre físico y financiero de los Programas del FOMIMEX al 30 de noviembre de 2014.
- 3.4. Solicitudes Diversas.

4. Asuntos Generales.

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta aprueba el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-01/2014.- Se aprueba en todas sus partes el orden del día.

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.

3.1. Seguimiento de Acuerdos

El Secretario Técnico, da lectura al seguimiento de acuerdos, informando a los integrantes del Comité los cumplimentados y los que están en trámite conforme al cuadro siguiente:

ACUERDOS CUMPLIMENTADOS		
FOMIMEX 04-01/2014, FOMIMEX 04-02/2014, FOMIMEX 04-03/2014, FOMIMEX 04-04/2014, FOMIMEX 04-05/2014, FOMIMEX 04-06/2014, FOMIMEX 04-07/2014, FOMIMEX E1-01/2014 Y FOMIMEX E1-02/2014.		
ACUERDOS EN TRÁMITE		
Acuerdo	Descripción	Seguimiento
04-08/2014	Ante el eminente estado de riesgo en la zona aledaña al volcán Iztaccíhuatl, los integrantes del Comité instruyen al Secretario Técnico, incluir en el ejercicio presupuestal 2015 el aseguramiento de 50,385 cabezas de ganado bovino, ovino, y caprino, de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, Texcoco y Tlalmanalco, con un costo total de primas de \$575,390.28 (Quinientos setenta y cinco mil trescientos noventa pesos 28/100 M.N.) conforme a la cotización realizada por la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO).	Se incluye en el ejercicio presupuestal 2015, pendiente para su autorización por el Comité Técnico del FOMIMEX.

Los integrantes del Comité se dan por enterados del estado que guarda cada uno de los acuerdos registrados en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del FOMIMEX.

3.2 Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 30 de noviembre de 2014.

En atención al numeral tres punto dos del orden del día, el Presidente Suplente, solicita al representante del Fiduciario del FOMIMEX, presentar la situación financiera que guarda el patrimonio del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.

En uso de la palabra el representante del Fiduciario, informa mediante Estados Financieros debidamente firmados y sellados por la Institución Bancaria, que con fecha 30 de noviembre de 2014 el patrimonio del fideicomiso asciende a la cantidad de \$49,505,305.33 (Cuarenta y nueve millones quinientos cinco mil trescientos cinco pesos 33/100 M.N.).

Una vez emitidos los comentarios, los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados del Estado Financiero que guarda el Fideicomiso.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

3.3. Cierre físico y financiero de los Programas del FOMIMEX al 30 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico, informar al cuerpo colegiado el cierre físico y financiero que guarda el Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México al 30 de noviembre de 2013 quedando de la siguiente forma:

Cierre Físico al 30 de noviembre de 2013

PROGRAMA	Unidad de Medida	Metas		% Avance	Beneficiarios		% Avance
		Programadas	Alcanzadas		Programados	Alcanzados	
Componente Atención a Desastres Naturales		578,448	578,330	100%	217,434	217,392	100%
Seguro Agrícola catastrófico contratación PV Maiz	Hectáreas	272,810	272,810	100%	109,124	109,124	100%
Seguro Agrícola catastrófico adhesión PV Maiz	Hectáreas	253,190	253,190	100%	101,276	101,276	100%
Desastres Naturales	Hectáreas	6,438	6,320	98%	1,922	1,880	98%
Aseguramiento Pecuario Catastrófico	Unidades Animal	46,010	46,010	100%	5,112	5,112	100%
Servicios a Productores (Aseguramiento, cobertura de precios y subsidios)		14	94	671%	4,984	2,580	52%
Cobertura de Precios	Contratos	10	92	920%	1,484	900	61%
Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento	Fondos	4	2	50%	3,500	1,680	48%
Aseguramiento Pecuario	Cabezas	28,067	28,067	100%	3,119	3,119	100%
Alta Productividad	Hectáreas	13,000	8,192	63%	1,300	819	63%
Programa Seguro de Vida Campesino		94	132	140%	94	153	163%
Seguro de Vida Campesino	Decesos	94	132	140%	94	153	163%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Cierre Financiero del Ejercicio al 30 de noviembre de 2014

Programa	Unidad de Medida	Presupuesto Autorizado		Presupuesto Ejercido		Presupuesto Por Ejercer	
		Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX) (ACCIÓN NUEVA)							
Seguro Agrícola Catastrófico por Adhesión	Has	27,971,171.80	5,984,511.70	27,971,171.80	2,402,895.85	-	3,581,615.85
Gastos de Operación (2%)	Gasto	559,423.44	119,690.23	-	24,534.11	559,423.44	95,156.12
Seguimiento Operativo (0.7%)	Gasto	195,798.20	41,891.58	-	0.00	195,798.20	41,891.58
Seguro Agrícola Catastrófico por Contratación	Has	32,926,040.70	7,449,407.00	32,926,040.70	5,834,388.29	-	1,615,018.71
Gastos de Operación (2%)	Gasto	658,520.81	148,988.14	-	32,299.47	658,520.81	116,688.67
Seguimiento Operativo (0.7%)	Gasto	230,482.28	52,145.85	-	0.00	230,482.28	52,145.85
Seguro Pecuario Catastrófico por Contratación	Cabezas	8,368,375.20	1,316,152.80	8,368,375.20	-	-	1,316,152.80
Gastos de Operación (2%)	Gasto	167,367.50	26,323.06	-	0.00	167,367.50	26,323.06
Seguimiento Operativo (0.7%)	Gasto	58,578.63	9,213.07	-	0.00	58,578.63	9,213.07
Alta Productividad	Has.	-	1,678,864.10	-	1,678,864.10	-	-
Gastos de Operación	Gasto	-	40,000.00	-	40,000.00	-	-
Coordinador de Programas Estatales Rango "A"	Plaza	-	281,135.90	-	281,135.90	-	-
Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses	Póliza	-	708,864.10	-	-	-	708,864.10
Gastos de Operación	Gasto	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-
Coordinador de Programas Estatales Rango "A"	Plaza	-	281,135.90	-	281,135.90	-	-
Seguro Pecuario Popocatepetl	Póliza	-	500,518.00	-	-	-	500,518.00
Gastos de Operación	Gasto	-	-	-	-	-	-
Cobertura de Precios	Contratos	-	826,941.19	-	-	-	826,941.19
Gastos de Operación	Gasto	-	14,015.84	-	14,015.84	-	-
Coordinador de Evaluación de Programas Estatales Rango "C"	Plaza	-	560,626.53	-	560,626.53	-	-
Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento	Fondo	-	1,509,509.36	-	-	-	1,509,509.36
Gastos de Operación	Gasto	-	20,000.00	-	20,000.00	-	-
Asesor Especializado "B"	Plaza	-	470,490.64	-	470,490.64	-	-
Garantías Líquidas	Créditos	-	710,000.00	-	-	-	710,000.00
Reembolso de intereses	Créditos	-	1,601,487.65	-	-	-	1,601,487.65
Gastos de Operación	Gasto	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-
Asesor Especializado "B"	Plaza	-	398,512.34	-	398,512.34	-	-
Seguro Pecuario Alta Mortalidad	Cabezas	-	1,757,752.26	-	-	-	1,757,752.26
Gastos de Operación	Gasto	-	17,577.52	-	-	-	17,577.52
Seguro Pecuario Bovinos Ordeña Norte-Oriente	Cabezas	-	769,384.00	-	-	-	769,384.00
Gastos de Operación	Gasto	-	7,693.84	-	-	-	7,693.84
Seguro Pecuario Bovinos Ordeña Importación	Cabezas	-	597,512.28	-	-	-	597,512.28
Gastos de Operación	Gasto	-	5,975.13	-	-	-	5,975.12
Seguro Pecuario Apícola	Colmenas	-	72,950.48	-	-	-	72,950.48
Gastos de Operación	Gasto	-	729.50	-	-	-	729.50
TOTAL		1,135,758.56	8,000,000.00	9,265,987.70	12,058,898.99	1,870,170.86	15,941,101.01



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Una vez enterados los integrantes del Comité Técnico sobre el cierre físico y financiero, se emitió el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-02/2013.- El Comité Técnico se da por enterado de Cierre Físico y Financiero que guarda el Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México al 30 de noviembre de 2014.

3.4. Solicitudes Diversas.

1. Presupuesto de Egresos 2015

La Secretaría Técnica del FOMIMEX, solicita a este Cuerpo Colegiado, la **autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015 y la transferencia de recursos no ejercidos de los programas de 2014, para su pago y aplicación en el ejercicio 2015** y continuar con la operación de los programas del Fideicomiso Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México FOMIMEX.

Presupuesto 2015			
Concepto	Recursos 2014	APAD 2015	Total
Recursos Federales	-	71,135,758.56	71,135,758.56
Recursos Estatales	29,043,448.52	27,478,588.07	56,522,036.59
Indemnizaciones	38,029,041.62	35,000,000.00	73,029,041.62
Gastos de Operación	2,129,821.62	521,411.93	2,651,233.55
Total	69,202,311.76	134,135,758.56	203,338,070.32

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-03/2014.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan al Secretario Técnico el Presupuesto de Egresos Ejercicio 2015 y la transferencia de recursos no ejercidos de los programas de 2014, para su pago y aplicación en el ejercicio 2015 y continuar con la operación de los programas del Fideicomiso Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX)

2. Autorizaciones de recursos para el pago de indemnizaciones a productores inscritos en el Programa Seguro Agrícola Catastrófico.

El Secretario Técnico, solicita a los integrantes de este Comité las siguientes autorizaciones de recursos para pago de indemnizaciones:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

a) Por la cantidad de \$1,640,700.00. (AGROASEMEX)

En el marco del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), se solicita al Pleno de este Comité Técnico, la autorización de recursos por un monto total \$1,640,700.00 (Un millón seiscientos cuarenta mil setecientos pesos M.N.), con el propósito de realizar el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas (inundación, viento y granizo) registradas en los municipios de Donato Guerra y Toluca; dictaminándose con pérdida total 1,093.8 hectáreas del cultivo de maíz por la aseguradora AGROASEMEX S.A., conforme al cuadro siguiente:

**Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero
(Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas)
Seguro Agrícola Catastrófico
AGROASEMEX**

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización Pesos
Donato Guerra	Cabecera de Indígenas 1 era.	3.35	5,025.00
Donato Guerra	Ranchería de San Antonio Hidalgo	60.45	90,675.00
Toluca	Cerrillo Piedras Blancas	1,030.00	1,545,000.00
Total		1,093.80	1,640,700.00

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-04/2014.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la ejecución de recursos por un monto \$1,640,700.00 (Un millón seiscientos cuarenta mil setecientos pesos M.N.), del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), instruyendo al Secretario Técnico el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas registradas en los municipios de Donato Guerra y Toluca; dictaminándose con pérdida total 1,093.8 hectáreas del cultivo de maíz por la aseguradora AGROASEMEX S.A.

b) Por la cantidad de \$16,485,625.00 (AGROASEMEX)

En el marco del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), se solicita al Pleno de este Comité Técnico, la autorización de recursos por un monto total \$16,485,625.00 (Dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con el propósito de realizar el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas (inundación, viento y granizo) registradas en los municipios de Acambay, Donato Guerra, El Oro, Luvianos, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Temascalcingo, Temoaya, Tequixquiac, Tlatlaya, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan; dictaminándose con pérdida total 10,378.25 hectáreas del cultivo de maíz por la aseguradora AGROASEMEX S.A., conforme al cuadro siguiente:

**Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero
(Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas)
Seguro Agrícola Catastrófico
AGROASEMEX**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Acambay	Boshindó	60.00	150,000.00
Acambay	Chantejé	50.00	125,000.00
Acambay	Deshpe	60.00	150,000.00
Acambay	Detiñá	125.00	312,500.00
Acambay	Detiñá	12.90	19,350.00
Acambay	El Cerrito de Tixmadeje	10.00	15,000.00
Acambay	Hondigá	60.00	150,000.00
Acambay	La Estancia	60.00	150,000.00
Acambay	La Florida	20.00	50,000.00
Acambay	La Soledad	250.00	375,000.00
Acambay	Madó I y II	70.00	175,000.00
Acambay	Madó I y II	50.00	75,000.00
Acambay	Muyteje	8.40	12,600.00
Acambay	San José Bochtó	300.00	450,000.00
Acambay	San Juanico II y I	28.50	42,750.00
Acambay	San Nicolás Acambay	50.00	125,000.00
Acambay	Santa María Las Arenas	30.00	75,000.00
Acambay	Santa María Las Arenas	250.00	375,000.00
Acambay	Tixmadejé Barrio II	10.00	15,000.00
Acambay	Tixmadejé Grande	37.00	55,500.00
Total Acambay		1,541.80	2,897,700.00
Donato Guerra	San Martín Obispo	8.00	12,000.00
Total Donato Guerra		8.00	12,000.00
El Oro	Buenavista	2.50	6,250.00
El Oro	La Jordana	79.00	197,500.00
El Oro	La Jordana	230.00	345,000.00
El Oro	La Soledad	3.00	7,500.00
El Oro	La Soledad	100.00	150,000.00
El Oro	San Isidro	50.00	125,000.00
El Oro	Santa Rosa de Guadalupe	80.00	200,000.00
Total El Oro		544.50	1,031,250.00
Luvianos	Cañadas de Nanchititla	600.00	900,000.00
Luvianos	Ciprianes	150.00	225,000.00
Luvianos	Cruz de Clavos	95.00	142,500.00
Luvianos	El Capire	90.00	135,000.00
Luvianos	El Cirian	90.00	135,000.00
Luvianos	El Potrero	195.00	292,500.00
Luvianos	El Rincón	85.00	127,500.00
Luvianos	El Rodeo	300.00	450,000.00
Luvianos	La Palma	200.00	300,000.00
Luvianos	Ojo de Agua	300.00	450,000.00
Luvianos	Rancho Viejo	180.00	270,000.00
Luvianos	Vallecitos	200.00	300,000.00
Total Luvianos		2,485.00	3,727,500.00
Morelos	Santa Cruz	1.75	4,375.00
Morelos	Santa Cruz	220.00	330,000.00
Morelos	San Antonio	50.00	125,000.00
Morelos	San Gregorio Mecapexco	590.00	885,000.00
Morelos	San José La Epifanía	50.00	125,000.00
Morelos	San Marcos Tlazalpan	500.00	750,000.00
Morelos	Xhinte de Lagos	400.00	600,000.00
Total Morelos		1,811.75	2,819,375.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Polotitlán	Ejido San Antonio Escobedo	80.00	120,000.00
Total Polotitlán		80.00	120,000.00
San José del Rincón	Santa Cruz del Rincón	400.00	600,000.00
Total San José del Rincón		400.00	600,000.00
San Simón de Guerrero	Barrio San José	9.00	13,500.00
San Simón de Guerrero	Barrio San Pedro	4.00	6,000.00
San Simón de Guerrero	Barrio Santa Cruz	8.00	12,000.00
San Simón de Guerrero	San Diego Cuentla	8.00	12,000.00
Total San Simón de Guerrero		29.00	43,500.00
Tejupilco	Bejucos	460.00	690,000.00
Tejupilco	Las Juntas de Ixtapan	50.00	75,000.00
Tejupilco	Paso de Guayabal	200.00	300,000.00
Tejupilco	Pericones	80.00	120,000.00
Tejupilco	Rincón de Guayabal	300.00	450,000.00
Tejupilco	Tejapan Limones	250.00	375,000.00
Total Tejupilco		1,340.00	2,010,000.00
Temascalcingo	San Mateo El Viejo	16.70	25,050.00
Temascalcingo	San Pedro Alto	16.50	24,750.00
Temascalcingo	Santiago Coahochitlan	1.20	1,800.00
Total Temascalcingo		34.40	51,600.00
Temoaya	Ejido Santiago Temoaya	11.50	17,250.00
Total Temoaya		11.50	17,250.00
Tequisquiác	Tequisquiác	6.00	15,000.00
Total Tequisquiác		6.00	15,000.00
Tlatlaya	Cruz del Norte	100.00	150,000.00
Total Tlatlaya		100.00	150,000.00
Valle de Bravo	Cuadrilla de Dolores	20.00	30,000.00
Valle de Bravo	Los Saúcos (Ortigo)	27.00	40,500.00
Valle de Bravo	San Simón El Alto	38.00	57,000.00
Total Valle de Bravo		85.00	127,500.00
Villa de Allende	Cabecera de Indígenas (Los Colchones)	2.50	3,750.00
Villa de Allende	El Jacal	13.70	20,550.00
Villa de Allende	Loma de Juárez (El Boncho, El Tule, Los Pozos, El Centro)	10.80	16,200.00
Villa de Allende	Los Berros	674.00	1,011,000.00
Villa de Allende	Mesas de San Martín Ejido (San Isidro, Monte Alto, Mesas de San Martín)	12.00	18,000.00
Villa de Allende	Sabana de San Jerónimo	25.40	38,100.00
Villa de Allende	Sabana de Taborda 1a. Sección	13.40	20,100.00
Villa de Allende	Salitre del Cerro	19.80	29,700.00
Villa de Allende	San Cayetano	27.25	40,875.00
Villa de Allende	San Felipe-Santiago	35.20	52,800.00
Villa de Allende	San Ildefonso (Ampliación Ejido San Ildefonso, Mesas de Zacango)	52.25	78,375.00
Villa de Allende	San Juan Buenavista (Barrio de San Juan, La Piedra, Mesas de San Juan Buenavista, Mesas del Clarín)	924.00	1,386,000.00
Total Villa de Allende		1,810.30	2,715,450.00
Zacazonapan	Zacazonapan	80.00	120,000.00
Total Zacazonapan		80.00	120,000.00
Zumpango	San Juan Zitlaltepec	11.00	27,500.00
Total Zumpango		11.00	27,500.00
TOTAL GENERAL		10,378.25	16,485,625.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-05/2014.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la ejecución de recursos por un monto \$16,485,625.00 (Dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), instruyendo al Secretario Técnico el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas registradas en los municipios de Acambay, Donato Guerra, El Oro, Luvianos, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Temascalcingo, Temoaya, Tequixquiac, Tlatlaya, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan; dictaminándose con pérdida total 10,378.25 hectáreas del cultivo de maíz por la aseguradora AGROASEMEX S.A.

c) Por la cantidad de \$3,540,000.00 (PROAGRO)

En el marco del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), se solicita al Pleno de este Comité Técnico, la autorización de recursos por un monto total \$3,540,000.00 (Tres millones quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con el propósito de realizar el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas registradas en los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Jiquipilco, Lerma, Otzolotepec y Villa Victoria; dictaminándose con pérdida total y baja de rendimiento 2,360 hectáreas del cultivo de maíz por empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), conforme al cuadro siguiente:

Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) Seguro Agrícola Catastrófico PROAGRO

Delegación	Municipio	Localidad	Superficie	Indemnización
Atlacomulco	Atlacomulco	Ejido del Rincón de la Candel	50.00	75,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	El Espejel	5.00	7,500.00
Atlacomulco	Atlacomulco	El Espejel	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	Rincón De La Candelaria Ejido	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	San Antonio Enchisi	20.00	30,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	San Francisco Chalchihuapan	20.00	30,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	San Jerónimo De Los Jarros	20.00	30,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	San Juan De Los Jarros	20.00	30,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	San Lorenzo Tlacotepec	25.00	37,500.00
Atlacomulco	Atlacomulco	San Pablo Atotonilco	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	San Pedro Del Rosal	5.00	7,500.00
Atlacomulco	Atlacomulco	San Pedro Del Rosal	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Atlacomulco	Santo Domingo Shomeje	9.00	13,500.00
Atlacomulco	Atlacomulco	Tecoac	10.00	15,000.00
	Total Atlacomulco		224.00	336,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	Concepción Atotonilco De Lo	5.00	7,500.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	Ejido San Pablo Los Reyes	30.00	45,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	Guadalupe Cacón	5.00	7,500.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca Ejido	20.00	30,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	La Guadalupeana	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	La Purisima	5.00	7,500.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Andres Del Padreal	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Antonio De Los Remedios	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Cristobal De Los Baños	60.00	90,000.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Delegación	Municipio	Localidad	Superficie	Indemnización
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Francisco Ixtlahuaca	15.00	22,500.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Idelfonso	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Isi Dro Boxipe	20.00	30,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Jeronimo Ixtapantongo	20.00	30,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Lorenzo Toxico	75.00	112,500.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Mateo Ixtlahuaca	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Miguel Enyeje	20.00	30,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	San Pablo De Los Remedi Os	30.00	45,000.00
Atlacomulco	Ixtlahuaca	Santa Maria Del Llano	50.00	75,000.00
	Total Ixtlahuaca		405.00	607,500.00
Atlacomulco	Jocotitlan	Concepcion Caro	60.00	90,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	Los Reyes	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	San Fco.Cheje	70.00	105,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	San Juan Coajomulco	50.00	75,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	San Juan Y San Agustin	100.00	150,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	San Miguel Tenochtitlan	100.00	150,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	Santa Maria Andare	60.00	90,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	Santa Maria Citendeje	50.00	75,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	Santa Maria Nativitas	10.00	15,000.00
Atlacomulco	Jocotitlan	Siffari	20.00	30,000.00
	Total Jocotitlan		530.00	795,000.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	Borege	10.00	15,000.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	Dolores Hidalgo	5.00	7,500.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	El Tunal Nenaxi	75.00	112,500.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	Emilio Portes Gil	100.00	150,000.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	La Cabecera	70.00	105,000.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	La Purisima Concepcion Mayo	10.00	15,000.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	Mesa De La Aguita	15.00	22,500.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	San Agustin Mexitepec	5.00	7,500.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	San Antonio Mexitepec	10.00	15,000.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	San Felipe Del Progreso Ejido	10.00	15,000.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	San Juan Jalpa	5.00	7,500.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	San Lucas Dcotepec	10.00	15,000.00
Atlacomulco	San Felipe Del Progreso	San Pedro El Alto	50.00	75,000.00
	San Felipe Del Progreso		375.00	562,500.00
Metepec	Jiquipilco	San Antonio Nixini	20.00	30,000.00
Metepec	Jiquipilco	San Felipe Santiago	20.00	30,000.00
Metepec	Jiquipilco	San Juan Jiquipilco	20.00	30,000.00
Metepec	Jiquipilco	San Martin Morelos	20.00	30,000.00
Metepec	Jiquipilco	Santa Cruz Tepexpan	20.00	30,000.00
	Total Jiquipilco		100.00	150,000.00
Metepec	Lerma	Amomolulco	50.00	75,000.00
	Total Lerma		50.00	75,000.00
Metepec	Otzolotepec	San Bartolo Otzolotepec	50.00	75,000.00
	Total Otzolotepec		50.00	75,000.00
Valle De Bravo	Villa Victoria	Ejido San Luis	131.00	196,500.00
Valle De Bravo	Villa Victoria	Laguna Sesa Propiedad	150.00	225,000.00
Valle De Bravo	Villa Victoria	Palizada	345.00	517,500.00
	Total Villa Victoria		626.00	939,000.00
		Total	2,360.00	3,540,000.00



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-06/2014.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la ejecución de recursos por un monto \$3,540,000.00 (Tres millones quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), instruyendo al Secretario Técnico el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas registradas en los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Jiquipilco, Lerma, Otzolotepec y Villa Victoria; dictaminándose con pérdida total y baja de rendimiento 2,360 hectáreas del cultivo de maíz por empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO).

3. Autorización para pago de indemnizaciones a productores inscritos en el Programa Seguro Agrícola Catastrófico.

El Secretario Técnico, solicita a los integrantes de este Comité Técnico, la autorización de recursos para realizar el pago de indemnizaciones por la cantidad de \$145,050.00 a 48 productores afectados por contingencias climatológicas registradas en los municipios de Jiquipilco, Villa Victoria y Almoloya de Juárez, como pérdida total en 96.7 hectáreas del cultivo de maíz.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-07/2014.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan recursos por un monto \$145,050.00 (Ciento cuarenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), instruyendo al Secretario Técnico el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas registradas en los municipios de Jiquipilco, Villa Victoria y Almoloya de Juárez; dictaminándose con pérdida total 96.7 hectáreas del cultivo de maíz.

4. Autorización para el pago de primas de Cobertura de Precios a tres organizaciones de productores de maíz.

En el marco del Programa Cobertura de Precios, se solicita al Comité Técnico, autorización para realizar el reembolso por la cantidad de \$92,892.52 (Noventa y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 52/100 M.N.). a tres organizaciones de productores, por depósitos realizados a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), por concepto del pago primas en la Contratación de Cobertura de Precios para la comercialización de 5,461.43 toneladas de maíz, cubriendo 43 contratos de agricultura por contrato, conforme al siguiente cuadro.

Organización	Banco	Importe	Contratos
Asociación Agro Industrial Comercial y de Servicios la Esperanza A.L.P.R.	BBVA Bancomer	11,729.44	5
Federación de Productores de Maíz del Estado de México, F.E.P.R.	Grupo Financiero BANORTE	71,669.79	34
Unión de Productores en Alta Productividad S.C. de R.L. de C.V	BANAMEX	9,493.29	4
Total		92,892.52	43



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Una vez realizados los comentarios, los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-08/2014.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan e instruyen al Secretario Técnico, reembolsar la cantidad de \$92,892.52 (Noventa y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 52/100 M.N.). a tres organizaciones de productores, por los pagos realizados a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), por concepto de pago primas en la Contratación de Cobertura de Precios para la comercialización de 5,461.43 toneladas de maíz, cubriendo 43 contratos de agricultura por contrato. Conforme al siguiente cuadro:

Organización	Banco	Importe	Contratos
Asociación Agro Industrial Comercial y de Servicios la Esperanza A.L.P.R.	BBVA Bancomer	11,729.44	5
Federación de Productores de Maíz del Estado de México, F.E.P.R.	Grupo Financiero BANORTE	71,669.79	34
Unión de Productores en Alta Productividad S.C. de R.L. de C.V	BANAMEX	9,493.29	4
Total		92,892.52	43

5. Autorización de pago por indemnización del Programa Seguro de Vida Campesino.

Con fundamento en el numeral 12, Normativas, de la Mecánica Operativa del Programa Seguro de Vida Campesino, publicada el día 1 de febrero del presente año por el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, que a la letra dice "Los casos no previstos en la presente Mecánica Operativa serán sometidos a consideración del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX) para su análisis y autorización..."

Someto a consideración del pleno, las solicitudes presentadas por las C.C. María Magdalena del Valle Jiménez y Barbara Loza López de los municipios de Chalco y Valle de Bravo respectivamente, beneficiarias del Programa Seguro de Vida Campesino, quienes mediante comunicado solicitan apoyo económico con el propósito de solventar los gastos generados por el deceso de sus familiares.

Por lo anterior, solicito autorizar el pago de indemnización por la cantidad de \$25,000.00 a cada una de las beneficiadas, con el propósito de apoyarlas económicamente.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-09/2014.- Con fundamento en el numeral 12, Normativas, de la Mecánica Operativa del Programa Seguro de Vida Campesino, publicada el día 1 de febrero del presente año por el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, los integrantes de este Cuerpo Colegiado autorizan al Secretario Técnico, iniciar los trámites correspondientes para el pago de indemnización, en beneficio de las C.C. María Magdalena del Valle Jiménez y Bárbara Loza López de los municipios de Chalco y Valle de Bravo respectivamente, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cada una de ellas, con el propósito de apoyarlas económicamente a solventar los gastos ocasionados por el fallecimiento de su padre y hermano, respectivamente.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

1. Contratación de personal para la operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX).

El Secretario Técnico solicita al pleno la autorización para la recontractación del personal que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 01 de enero al 31 de marzo de 2015, para la operación y seguimiento de los Programas que instrumenta del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, según la siguiente justificación:

a) Con cargo al Programa Alta Productividad

✓ Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"

El cual desempeñará las funciones de recibir y validar pólizas de productores inscritos en el Programa de Alta Productividad, así como, elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

b) Con cargo al Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses

✓ Coordinador de Programas Estatales, Rango "A".

Las funciones que realizará consistente en atender operativa y administrativamente el Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses; recepción, seguimiento y validación de las solicitudes de pago de pólizas; elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; elaborar comprobaciones y de pagos de indemnizaciones; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

c) Con cargo al Componente Cobertura de Precios.

✓ Un Coordinador de Evaluación de Programas, Rango "C".

Se requiere la contratación de un Coordinador, el cual tendrá como funciones principales la dirección, planeación, administración operativa y financiera de los Fideicomisos del FOMIMEX y FIGAMEX; así como, coordinar y revisar la celebración de convenios entre organizaciones y productores agropecuarios con organismos institucionales; establecer mecanismos de agricultura por contrato y cobertura de precios; concertar programas y proyectos con diversas instituciones financieras federales, estatales y municipales en beneficio de productores agropecuarios del Estado de México, entre otras.

d) Con cargo al Componente Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento

✓ Un Asesor Especializado "B", Rango "B"

Las funciones asignadas para el buen desempeño del Componente son: Otorgar apoyo en la conformación de Fondos de Aseguramiento Agropecuario; realizar un diagnóstico financiero, operativo y legal del Fondo; elaborar el plan anual de operación del Fondo, así como, atender la parte operativa y administrativa del programa de Seguro de CADENA, recibir, dar seguimiento y validar las solicitudes de pago de pólizas; integrar los padrones de beneficiarios; elaborar comprobaciones de gastos para la elaboración de pagos por concepto del CADENA; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

e) Con cargo al Componente Garantías Líquidas

✓ Un Asesor Especializado "B", Rango "A"

Cuyas funciones serán: Recibir, dar seguimiento y validar las solicitudes de pago de pólizas; integrar los padrones de beneficiarios; elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia, así como, realizar actividades inherentes al área de adscripción.

Así como la contratación eventual de:

f) Con cargo a Productos Financieros

✓ Coordinador de Programas Estatales "B"

Cuyas funciones serán: Seguimiento de la contabilidad de los Programas del Fideicomiso, elaborar estados financieros, registro de ingresos y egresos generados, elaboración de informes financieros y conciliación de cuentas bancarias y patrimoniales del ejercicio de los recursos del FOMIMEX.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinados, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-10/2014.- Se autoriza al Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales la recontratación y contratación del personal que se describe a continuación, para la operación y seguimiento de los Programas que instrumenta del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México:

Con cargo a:

1. **Programa Alta Productividad 2014: Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A";**
2. **Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses: Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A";**
3. **Componente Cobertura de Precios: Un Coordinador de Evaluación de Programas, Rango "C".**
4. **Componente Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento: Un Asesor Especializado "B", Rango "B"**
5. **Componente Garantías Líquidas: Un Asesor Especializado "B", Rango "A"**
6. **Productos Financieros: Un Coordinador de Programas Estatales "B"**

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador, correspondiente al ejercicio 2015, por un periodo de 3 meses a partir del día 1 de enero al 31 de marzo de 2015, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.

7. Contratación de personal por la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México.

El M.V.Z. Heriberto Ortega Ramírez, Delegado Federal de la SAGARPA en el Estado de México, solicita al pleno la autorización para la contratación del personal que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 01 de enero al 31 de marzo de 2015, adscrito al Programa Integral de Desarrollo Rural, Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) 2014. Según la siguiente justificación:

✓ **Dos Coordinador Regional de Programas Rango "B"**

El cual desempeñará las siguientes funciones: Apoyar actividades del CADENA, participar en reuniones de la Comisión Estatal de Seguimiento (CES) del CADENA, entregar informes semanales de los avances de pagos de indemnizaciones, entre otras.

ACUERDO FOMIMEX 05-11/2014.- Se autoriza al El M.V.Z. Heriberto Ortega Ramírez, Delegado Federal de la SAGARPA en el Estado de México, la contratación del personal que se describe a continuación para la operación y seguimiento del Programa Integral de Desarrollo Rural, Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) 2014.

Con cargo a:

Gastos de Operación 2014: Dos Coordinador Regional de Programas Rango "B"

11. Asuntos Generales.

El Presidente suplente concluye, que en virtud de no existir otro asunto a tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del FOMIMEX, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del nueve de diciembre del año dos mil catorce, en el Salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDACRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

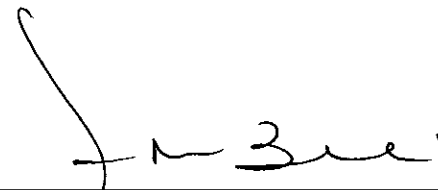
Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.



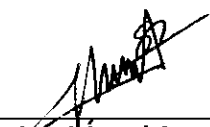
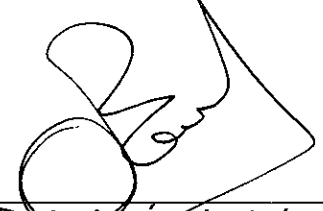
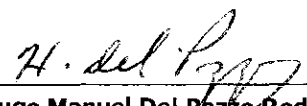
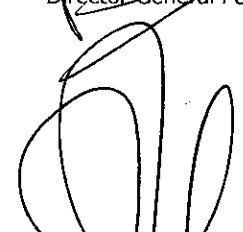
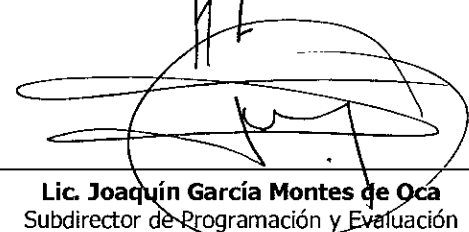
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Presidente Suplente


C. Juan Manuel Beltrán Estrada
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

Vocales


M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio
Director de Financiamiento Externo
de la Secretaría de Finanzas
M.V.Z. Eduardo Pío V. Angeles Ortiz
Director General Pecuario
C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez
Coordinador de Administración y Finanzas
Ing. Julio de la Mora Razura
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales
Ing. Francisco Rivero Gómez
Director de Agricultura
Lic. Joaquín García Montes de Oca
Subdirector de Programación y Evaluación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

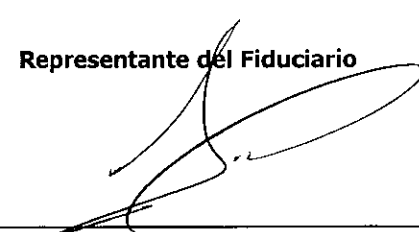


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

Esta hoja forma parte de la Vigésima Primera Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 9 de diciembre de 2014.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

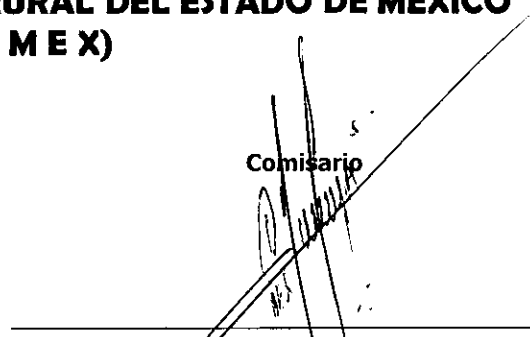
Representante del Fiduciario



Lic. Eugenio Suárez Guevara

Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del
Banco Interacciones, S.A.

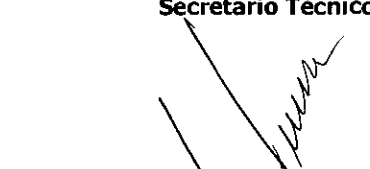
Comisario



L.C. Iker Renato Guadarrama Sánchez

Contralor Interno

Secretario Técnico



Ing. Federico Yereña Oppenheimer

Coordinador de Evaluación de Programas

Invitado



Lic. José Jacobo Jiménez

Jefe de la Unidad Jurídica

